

Administración de VINATEROS

CL CAMINO DE VINATEROS, 51  
28030 MADRID (MADRID)  
Tel. 913339910  
Fax. 913339970

Nº de Remesa: 00052990022



Nº Comunicación: 1566896935038

DIAZ ZABALA JOSE MARIA

██████████ MADRID  
MADRID

**CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.**

Página 1

Nº REFERENCIA: ██████████

**La Agencia Estatal de Administración Tributaria,**

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: ██████████ Apellidos y Nombre: **DIAZ ZABALA JOSE MARIA**  
DOMICILIO FISCAL: ██████████ **MADRID**

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2014 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 26 de octubre de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ██████████ en www.agenciatributaria.gob.es.*



**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN  
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

SOLICITANTE: **DIAZ ZABALA JOSE MARIA**1º DECLARANTE: **DIAZ ZABALA JOSE MARIA**Nº DE REF.: **MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Individual PARTIDAS : ORIGINALES CONTRIBUYENTE****Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias .....	01	74.614,07
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)] .....	10	74.614,07
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos .....	11	2.071,92
Total gastos deducibles .....	15	2.071,92
Rendimiento neto [(10)-(15)] .....	16	72.542,15
Reducción general de rendimientos del trabajo .....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)] .....	21	69.890,15

**Rendimientos del capital mobiliario**

## RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general .....	22	0,32
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)] .....	31	0,32
Rendimiento neto [(31)-(32)] .....	33	0,32
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)] .....	35	0,32

**Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

## BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1 .....	059	314,94
----------------------------------	-----	--------

## RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias .....	70	314,94
----------------------------------------------------	----	--------

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

## INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro .....	415	0,32
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------

## BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta .....	424	70.205,09
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)] .....	430	70.205,09

## BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)] .....	445	0,32
-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------

**Reducciones de la base imponible**

## REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

**Régimen general**

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 .....	455	2.094,55
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción .....	457	2.094,55
Total con derecho a reducción .....	458	2.094,55

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

## DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica .....	481	2.094,55
Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)] .....	488	68.110,54

## CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Nº DE REF.: [REDACTED]

Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	68.110,54
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO</b>		
Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	0,32
<b>Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares</b>		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	1.938,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	508	1.938,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	7.089,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00
<b>Cálculos del impuesto y resultado de la declaración</b>		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	11.202,08
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	10.757,41
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	1.638,93
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	850,68
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	53,17
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	10.351,40
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	1.585,76
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	793,97
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	11.937,16
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	9.963,44
Tipo medio estatal	TME	17,52
Tipo medio autonómico	TMA	14,62
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	0,32
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	0,32
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	0,03
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	0,03
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	0,01
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	0,04
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	0,03
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	11.937,20
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	9.963,47
<b>Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid</b>		
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
<b>Determinación de cuotas líquidas y resultados</b>		
<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	11.937,20
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	9.963,47
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	11.937,20
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	9.963,47

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN  
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.: [REDACTED]

## CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	21.900,67
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	21.900,67

## RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	23.130,27
Por rendimientos del capital mobiliario	591	0,83
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	23.131,10

## RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-1.230,43
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-1.230,43

## Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	9.963,47
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	9.963,47

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Madrid

## DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] DISCAPACIDAD(1):

## HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NACIMIENTO	F.ADOPCIÓN	DISCAPACIDAD(1)	VINCULACIÓN(2)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

## VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50	50	[REDACTED]	Territorio español excepto País Vasco y Navarra

## IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD(P) / USUFRUCTO(U)%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)	RENTA IMPUTADA
DECLARANTE	P 50	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	[REDACTED]	2	314,94

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN  
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

Nº DE REF.: [REDACTED]

(5) USO:

- 1- Arrendamiento
- 2- A disposición de sus titulares
- 3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares
- 4- Arrendamiento como inmueble accesorio
- 5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
- 6- Vivienda habitual del anterior cónyuge